



servicios a la ciudadanía  
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración  
general del estado  
sección estatal de  
instituciones penitenciarias

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTRO DEL INTERIOR

D. Fernando Grande-Marlaska Gómez  
C/ Paseo de la Castellana, 5  
28046 - MADRID

Sr. Ministro del Interior,

Fruto del diálogo social **CCOO** hemos alcanzado importantes acuerdos con este Ministerio que han contribuido a mejorar las condiciones laborales del personal penitenciario, aún queda la concreción de alguna medida retributiva como la que afecta al personal funcionario y laboral del TPFE. Con la negociación colectiva se ha demostrado que se pueden mejorar los servicios públicos, haciéndolos más eficientes y eficaces.

El dramático y triste asesinato de nuestra compañera Nuria que se ha producido el pasado día 13 de marzo en una prisión catalana, que como acertadamente usted señaló con competencia autonómica forma parte del Estado, en el que, por primera vez, en nuestra historia democrática le ha costado la vida a una trabajadora que desempeñaba su profesión en prisión, pone en el foco lo que, desde **CCOO** llevamos denunciando los últimos años, que **la violencia en el trabajo contra el personal penitenciario crece exponencialmente y que la seguridad y la integridad del personal no cuenta con los niveles de prevención y protección adecuados.**

Para este sindicato, la violencia en el trabajo afecta negativamente el normal funcionamiento de este servicio público e incide en la propia reinserción y seguridad de la población reclusa.

**CCOO** como primera organización del país, actuamos desde la responsabilidad y el rigor, y nunca utilizaremos una muerte instrumentalmente y mucho menos políticamente. Pero sin ninguna duda, como lo llevamos poniendo de manifiesto, insistentemente, las agresiones aumentan y con ellas las víctimas, la violencia en el trabajo tienen graves consecuencias a largo plazo no solo las físicas sino también las psicológicas, y no tenemos actualmente una respuesta eficaz frente a esta grave situación. **El Protocolo actual contra las agresiones (PEAFA), no ha acertado a responder a las mismas por su carácter paliativo y no preventivo.**

Desde **CCOO** recogemos sus recientes declaraciones de ahondar en la seguridad en las prisiones, **seguridad que, sin ninguna duda, debe de comenzar en el personal penitenciario.** Por ello, entendemos que es el momento de dotar al personal de un instrumento que prevenga, proteja y apoye a las víctimas del personal penitenciario agredido físicamente y en otras formas.

Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

[www.prisiones.ccoo.es](http://www.prisiones.ccoo.es)

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO\_Prisiones

[seccionestataliipp@fsc.ccoo.es](mailto:seccionestataliipp@fsc.ccoo.es)





**servicios a la ciudadanía**  
instituciones penitenciarias sae

sector de la administración  
general del estado  
sección estatal de  
instituciones penitenciarias

Y para ello, **CCOO** solicitamos se abran a la mayor brevedad negociaciones con los sindicatos representativos de prisiones para acordar un nuevo protocolo integral frente a las agresiones desde el cumplimiento del convenio 190 de la OIT y la propia Ley 31/1995 de riesgos laborales, que sitúe la violencia en el trabajo en el marco de la OMS.

Las agresiones al personal penitenciario no forman parte necesaria de la actividad penitenciaria y se pueden prevenir y reducir.

Le agradezco su interés, cordialmente.

En Madrid, a 17 de marzo de 2024



Silvia Fernández García

Secretaria General de CCOO en IIPP.

**Sección Sindical Estatal de IIPP CCOO**

Juan de Vera, 8-10, CP: 28045 Madrid

Tfno. 91 5301556

[www.prisiones.ccoo.es](http://www.prisiones.ccoo.es)

<http://www.facebook.com/PRISIONES.CCOO>

@CCOO\_Prisiones

[seccionestataliipp@fsc.ccoo.es](mailto:seccionestataliipp@fsc.ccoo.es)

